



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 MAR 2021

Expediente N° SO-19.060/21.-  
Resolución N° SO-057/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra elementos para reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer la adquisición en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y ante la necesidad de realizar la adquisición de los elementos, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021 y N° 0168/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 17.650,00 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta), a la Firma M y R servicios S.R.L. , Factura N° 0005-00000107 de fecha 19 de febrero de 2021, la adquisición de:

- 1 Relay cerámico.
- 1 plaqueta universal AA con control remoto hasta 6000 frigorías.
- 1 Capacitor de 32 MF.
- 1 Garrafa gas 141 B x 3,6 kilogramos.
- 1 Filtro molecular de 20 gramos.
- 1 Pico de carga para acceso rápido.
- 2 motores forzadores de 10 watts.
- 5 Varillas de plata para soldar.
- 1 Juego de manguera x 3 R 22.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

**Gas refrigerante**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

**Filtro molecular**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

**Varilla de plata**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos no ferrosos.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.060/21.-  
**Resolución N° SO-057/2021.-**

**Pico acceso rápido – juego manguera**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

**Relay - Capacitor**


Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 2 – Útiles y materiales eléctricos.

**Plaqueta universal**

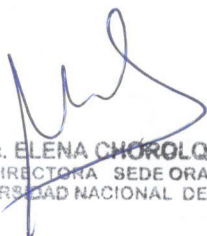
Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 2 – Repuestos y accesorios.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
ESD. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA